

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 440 QUILLOTA, 25 de Mayo de 2017

#### VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 20.981 del 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley Nº 19.886.
- 4.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 5.- Decreto Exento N° 56 de fecha 03 de Enero de 2017, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 01 de fecha 08.05.2017 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 405 de 19.05.2017.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar son insumos para microemprendimiento.
- 3.- Que según los puntos anteriores el aporte de la ayuda es \$130.000, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que tiene el producto requerido por la usuaria Orasmi es Veronica Toledo Urriola E.I.R.L. "La Casa del Estilista" Rut 76.054.196-6.
- 5.-Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

### **RESUELVO:**

PAGUESE directamente a Veronica Toledo Urriola E.I.R.L. "La Casa del Estilista" Rut 76.054.196-6, un aporte de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos), para pago de insumos para microemprendimiento de la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HATERIOR Y OF THE PRINT OF THE PRINT THE PRINT

27/05/2017

Cesar Antonio Barra Rozas 11477066-3 Gobernador jto ID DOC: 15309786

- <u>Distribución:</u>
  1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
  2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes